

Fecha: 13-02-2026
 Medio: El Pingüino
 Supl.: El Pingüino
 Tipo: Noticia general
 Título: Las nuevas exigencias para obtener la licencia y el impacto en el costo del SOAP

Pág.: 33
 Cm2: 467,4

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Ley Jacinta entra en vigencia

Las nuevas exigencias para obtener la licencia y el impacto en el costo del SOAP

● La normativa endurece los requisitos médicos para conductores, aumenta sustancialmente las coberturas del seguro obligatorio y prohíbe el traslado de menores de 12 años en motocicletas.

Chile ha iniciado una nueva etapa en su legislación de tránsito tras la entrada en vigor de la Ley 21.741, conocida popularmente como "Ley Jacinta".

La normativa, comenzó su aplicación progresiva tras ser publicada oficialmente, introduciendo cambios profundos en las condiciones de salud requeridas para manejar y en la protección financiera tras un siniestro vial. El origen de esta ley se remonta a la tragedia de Jacinta González, una lactante de cinco meses que falleció tras ser atropellada por un conductor de 80 años en 2022, lo que impulsó un debate nacional sobre la idoneidad de los conductores y la responsabilidad al volante.

Uno de los pilares fundamentales de esta nueva legislación es la modificación del proceso para obtener o renovar la licencia de conducir. A partir de ahora, todo postulante debe presentar una declaración jurada en la que acredite no padecer enfermedades inhabilitantes o restrictivas que pongan en riesgo la seguridad vial.

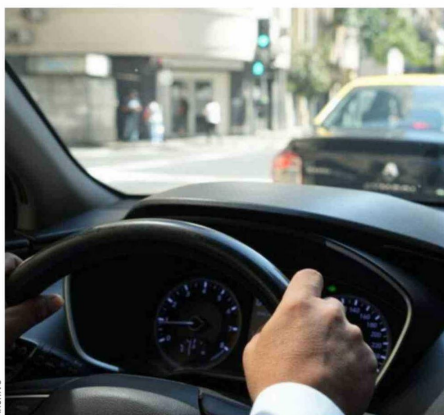
Los médicos de los Departamentos de Tránsito de las municipalidades cuentan ahora con criterios más estandarizados y estrictos para evaluar la salud física y mental de los ciudadanos. Es importante destacar que cualquier omisión o

falsedad en la información sobre patologías preexistentes será sancionada con severidad, pudiendo incluso derivar en la cancelación definitiva del permiso de conducir.

En el ámbito económico, la implementación de la ley ha tenido un impacto inmediato en el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP). Debido a que la normativa duplica prácticamente todos los montos de indemnización, las aseguradoras debieron ajustar sus sistemas, provocando un breve periodo de suspensión en las ventas para actualizar las pólizas.

Las nuevas coberturas establecen que los pagos por fallecimiento e incapacidad permanente total suben de 300 a 600 UF, mientras que la incapacidad permanente parcial aumenta de 200 a 400 UF. Asimismo, el tope para gastos médicos y rehabilitación se eleva también a 600 UF, garantizando una protección mucho más robusta para las víctimas de accidentes.

Este incremento en las prestaciones financieras conlleva inevitablemente un ajuste en el precio del seguro para los usuarios. Expertos del sector financiero y automotriz proyectan que los valores del SOAP experimentarán un alza de alrededor del 30% en comparación con el año anterior. Si antes un vehículo particular pagaba



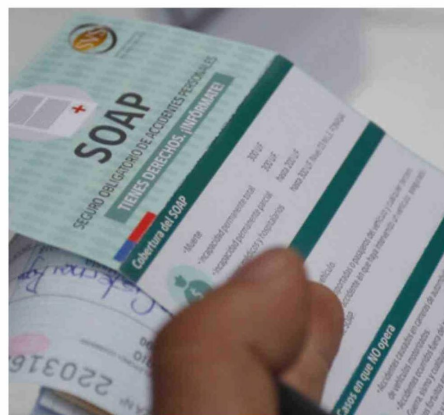
La normativa busca elevar el estándar preventivo para evitar que tragedias similares a la de Jacinta vuelvan a repetirse en las calles del país.

entre \$5.000 y \$8.000 pesos, ahora es probable que los precios superen la barrera de los \$10.000. Además, la Comisión para el Mercado Financiero ha dictaminado que el pago de las indemnizaciones por fallecimiento debe ser más expedito, reduciendo el plazo de respuesta de diez a siete días hábiles una vez entregada la documentación necesaria.

Finalmente, la Ley Jacinta incorpora medidas de seguridad específicas para motociclistas y el traslado de menores. Queda estrictamente prohibido que niños menores de 12 años viajen

como acompañantes en motocicletas o vehículos similares. En el caso de los menores que superen esa edad, solo podrán viajar si sus pies alcanzan los apoyapiés del vehículo de forma natural, prohibiéndose cualquier posición que interfiera con el control del conductor.

La implementación de estas medidas exigirá un esfuerzo adicional de coordinación entre el Ministerio de Transportes y los municipios de todo el país. Según las autoridades, se iniciará un proceso de capacitación para los examinadores municipales con el objetivo de unificar los



criterios de evaluación médica y evitar que existan disparidades en la rigurosidad del examen según la comuna donde se realice. Además, se espera que el sistema de licencias digitales, que se encuentra en fase de expansión, se convierta en la herramienta principal para cruzar datos de salud en tiempo real, permitiendo que el historial médico de un conductor pueda ser consultado de manera instantánea por los organismos competentes para prevenir fraudes en la declaración jurada.

Por otro lado, la fiscalización en las calles también

se verá reforzada por parte de Carabineros de Chile, quienes pondrán especial énfasis en el cumplimiento de las nuevas normas de traslado en motocicletas.

Representantes de agrupaciones de víctimas de siniestros viales han valorado la puesta en marcha de la ley, señalando que, aunque el aumento en el costo del SOAP pueda generar incomodidad, el valor de una vida protegida por una cobertura más amplia es un avance civilizatorio que pone a Chile a la vanguardia de la seguridad vial en la región.